

*00N

ASISTENCIA

–A 8 días del mes de octubre de 2020, se reúnen las señoras diputadas y los señores diputados en sesión virtual.

–A las 11.20, dice el:

SR. PRESIDENTE (Giano) – Por Secretaría se tomará asistencia.

–Dan el presente los señores diputados y las señoras diputadas: Acosta, Anguiano, Brupbacher, José Cáceres, Reinaldo Cáceres, Castrillón, Cora, Cosso, Cusinato, Farfán, Foletto, Giano, Huss, Jaroslavsky, Kramer, Lara, Loggio, Maneiro, Mattiauda, Moreno, Navarro, Ramos, Rebord, Satto, Silva, Solanas, Solari, Toller, Troncoso, Varisco, Vitor, Zacarías y Zavallo.

SR. SECRETARIO (Saboldelli) – Informo, señor Presidente, que han dado el presente 33 señores diputados y señoras diputadas.

APERTURA

SR. PRESIDENTE (Giano) – Con la presencia de 33 señoras diputadas y señores diputados, queda abierta la 11ª sesión ordinaria del 141º Período Legislativo.

IZAMIENTO DE LAS BANDERAS

SR. PRESIDENTE (Giano) – Invito al señor diputado Juan Reynaldo Navarro a izar la Bandera Nacional y al señor diputado Eduardo Solari a izar la Bandera de Entre Ríos.

–Se izan las Banderas. (Aplausos.)

ACTA

SR. PRESIDENTE (Giano) – Por Secretaría se dará lectura al acta de la 10ª sesión ordinaria del 141º Período Legislativo, realizada el 24 de septiembre pasado.

–Se aprueba la moción del señor diputado Navarro de omitir la lectura y dar por aprobada el acta.

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

SR. PRESIDENTE (Giano) – De acuerdo con lo establecido por el Artículo 116º del Reglamento, se encuentra en consideración de la Cámara la versión taquigráfica correspondiente a la 10ª sesión ordinaria del 141º Período Legislativo, realizada el 24 de septiembre próximo pasado. Si las señoras diputadas y los señores diputados no formulan observaciones, se va a votar su aprobación.

–La votación resulta afirmativa.

ASUNTOS ENTRADOS

SR. PRESIDENTE (Giano) – Por Prosecretaría se dará cuenta de los Asuntos Entrados.

Tiene la palabra el señor diputado Juan Navarro.

SR. NAVARRO – Señor Presidente: según lo acordado en la reunión de la Comisión de Labor Parlamentaria, mociono que se omita la lectura de los Asuntos Entrados quedando las Comunicaciones Oficiales, las Comunicaciones Particulares y las presentaciones ante la Oficina de Sugerencias Ciudadanas, en Secretaría a disposición de los señores diputados que requieran copia, y que al resto de los proyectos se les dé el destino allí indicado, con excepción de los siguientes asuntos para los que solicito su reserva en Secretaría: de los Dictámenes de Comisión, el dictamen sobre el proyecto de ley en el expediente 23.936; de los Proyectos del Poder Ejecutivo, los expedientes números 24.512 y 24.513; de los Proyectos Venidos en Revisión, los proyectos de ley en los expedientes números 24.518 y 24.519; de los Proyectos de las Señoras y Señores Diputados, los proyectos de declaración identificados con los números de expediente 24.497, 24.515, 24.516, 24.517, 24.520, 24.521, 24.522, 24.524, 24.525, 24.530, 24.531 y 24.533.

Además, solicito que sean comunicados los pedidos de informes en los expedientes 24.526, 24.528, 24.529 y 24.532, puesto que cuentan con las firmas que requiere la Constitución.

SR. PRESIDENTE (Giano) – Se va a votar la moción formulada por el señor diputado Navarro. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano.

–La votación resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Giano) – Se procederá en virtud de la moción recientemente aprobada.

GIRO A COMISIÓN

SR. PRESIDENTE (Giano) – Tiene la palabra el señor diputado Diego Lara.

SR. LARA – Señor Presidente: a raíz de la moción que se acaba de aprobar, donde se establece, entre otras cosas, el giro a las respectivas comisiones, quiero formular otra moción que creo también puede valer para lo sucesivo.

He notado, señor Presidente, leyendo la nómina de Asuntos Entrados, no solamente ahora en estos proyectos que voy a mencionar sino en anteriores, incluso lo he hablado con la Presidenta de la Comisión de Legislación General, la doctora Ramos, que hay algunos proyectos que en los Asuntos Entrados son consignados y nosotros, después, votamos la remisión a las comisiones, que está bien por la temática que regulan, pero entiendo que también deberían girarse a la Comisión de Asuntos Constitucionales, Juicio Político, Peticiones, Poderes y Reglamento, y paso a explicar por qué.

Teniendo en cuenta, señor Presidente, que el Reglamento en su Artículo 42° dice: “Le corresponde –a la Comisión de Asuntos Constitucionales, Juicio Político, Peticiones, Poderes y Reglamento– dictaminar sobre todo proyecto de carácter constitucional, sobre tratados y negocios interprovinciales, sobre reformas a los Códigos y Leyes Orgánicas de la Provincia, sobre Legislación

Electoral y, en calidad de comisión de investigación, las facultades que le acuerdan los Arts. 141, 142, 143 y 144 de la Constitución de la Provincia – habla del procedimiento del Juicio Político–. Sobre la Reforma del Reglamento, etcétera.

¿Qué quiero decir con esto? Que hay proyectos que plantean reformas a leyes orgánicas, señor Presidente; por ejemplo, ha ingresado el expediente 24.500, un proyecto de su autoría, señor Presidente, que incorpora una modificación a la Ley Nro. 10.027, de Municipios, es una ley orgánica y si bien tiene que ir a la Comisión de Asuntos Municipales y Comunales tiene que remitirse también a la Comisión de Asuntos Constitucionales. Otro ejemplo son los expedientes 24.502 y 24.511, proyectos de ley muy importantes, el primero, autoría de la diputada Jaroslavsky y el resto del bloque Cambiemos; y el segundo, presentado por las compañeras diputadas de mi bloque y acompañado por todos, que hablan de la paridad de género.

Estos proyectos, como todos sabemos, señor Presidente, plantean reformas a leyes orgánicas, a la Ley Orgánica de Tribunales, a la Ley de Ministerio Público, reforma a la Ley Electoral, a la Ley de Ministerios, por lo tanto deberían remitirse no solamente a la Comisión de Legislación General, y en este caso a la Comisión de Banca de las Mujeres, Géneros y Diversidad, sino también a la Comisión de Asuntos Constitucionales, Juicio Político, Peticiones, Poderes y Reglamento, porque si no, después en la sesión siguiente tenemos que hacer el pedido de que se gire a esta comisión, por lo que solicito que cuando se encuadren los proyectos que van ingresando se tenga en cuenta lo que dice el Artículo 42° del Reglamento.

Puntualmente, como moción de orden, solicito que los expedientes 24.500, 24.502 y 24.511, también sean girados a la Comisión de Asuntos Constitucionales, Juicio Político, Peticiones, Poderes y Reglamento.

SR. PRESIDENTE (Giano) – El señor diputado Lara ha formulado una moción. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano.

–La votación resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Giano) – Se procederá en virtud de la moción formulada por el diputado Diego Lara. Se toma nota por Secretaría y se procederá en consecuencia.

Tiene la palabra la señora diputada Carina Ramos.

SRA. RAMOS – Quiero aclarar, ante lo dicho por el diputado Lara, que si bien entiendo y comparto que los proyectos recién ingresados en esta sesión tienen también competencia dentro de la Comisión de Asuntos Constitucionales, el diputado Lara no había hablado conmigo del tema.

Solamente quiero que quede constancia de esto en el Diario de Sesiones.

ASUNTOS ENTRADOS FUERA DE LISTA

SR. PRESIDENTE (Giano) – Corresponde el ingreso de los proyectos y dictámenes de comisión no incluidos en la nómina de Asuntos Entrados.

Tiene la palabra el señor diputado Juan Navarro.

SR. NAVARRO – Señor Presidente: solicito se ingrese y se reserve en Secretaría el dictamen de comisión en el proyecto de ley, venido en revisión, identificado con el número de expediente 24.461, referido a la adhesión a la Ley Nacional Nro. 27.548, conocida como Ley Silvio.

SR. PRESIDENTE (Giano) – Se va a votar la moción formulada por el señor diputado Juan Navarro.

–La votación resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Giano) – Queda reservado en Secretaría.

–Se inserta el asunto entrado fuera de lista (*inserción*).

HOMENAJES

SR. PRESIDENTE (Giano) – Corresponde el turno de los homenajes que deseen rendir las señoras diputadas y los señores diputados.

–Homenaje a Juan Antonio Tardelli

–Homenaje a Santiago Reggiardo

SR. PRESIDENTE (Giano) – Tiene la palabra el señor diputado Eduardo Solari.

*01T

SR. SOLARI – Señor Presidente: el 27 de septiembre falleció en Paraná Juan Antonio Tardelli, Cuco, para todos.

Cuco Tardelli fue un destacado ciudadano, con casi 70 años de militancia en la Unión Cívica Radical. Abogado de desamparados, necesitados, perseguidos políticos. Fue un valiente y apasionado defensor de los derechos humanos en épocas bravas. Sin embargo, no tuvo cargos electivos, sí ocupó varios cargos partidarios desde presidente del Comité Capital hasta el de delegado a la Convención Nacional. Pero fue siempre un hombre de consulta por su bagaje intelectual y su singular memoria, conocida por todos, que lo hacía recordar hechos de la historia que parecían perdidos.

No obstante, quiero resaltar lo que para mí fue la faceta más saliente de Cuco. Amigo de los amigos, contertulio agradable, amplio e inteligente, sin barreras ideológicas, sociales y de ningún tipo. Esto le permitió intimar con dirigentes de otros partidos con facilidad y, por ejemplo, impulsar con otros la Multipartidaria de Paraná, que fue un bastión fundamental en la lucha contra la última dictadura. En ámbitos políticos, culturales, deportivos reconocerán siempre en Cuco Tardelli, su ineludible propensión a la amistad. Se fue, entonces, un amigo, seguramente, su inconfundible voz seguirá resonando en muchos lugares de su querida Paraná, será como un lazo que nos une a quienes fuimos sus amigos.

En nombre del Bloque y del radicalismo de Entre Ríos, también de alguien que fue muy amigo de él, el diputado Juan Domingo Zacarías –el

diputado Vitor ya se referirá también a lo mismo, por eso no lo nombro–, nuestra más sentida despedida. Un abrazo grande para su querida familia.

Finalmente, quiero recordar también a uno de los más grandes dirigentes socialistas que dio la política entrerriana, el doctor Santiago Reggiardo, Taguito, también desaparecido hace unos días y adherirme al homenaje que le hará en unos minutos más el diputado Esteban Vitor.

–Homenaje a Juan Antonio Tardelli

–Homenaje a Santiago Reggiardo

SR. PRESIDENTE (Giano) – Tiene la palabra el señor diputado Esteban Vitor.

SR. VITOR – Señor Presidente: Quería utilizar este espacio que nos brinda el Reglamento para recordarlo a Juan Antonio Tardelli, a Cuco, como muy bien lo expresara el diputado Solari.

Fue un defensor de las libertades públicas, fue un luchador incansable, fue, como dijo el diputado Solari, amigo de los amigos. Me tocó ir al primer acto político que hubo durante la dictadura que fue organizado por la Multipartidaria, aquí, frente a lo que es hoy la Secretaría de Trabajo sobre calle Buenos Aires. Bueno, ahí hubo un acto donde éramos pocos, yo apenas tenía 14 años y recuerdo que uno de los oradores principales fue el querido Cuco, donde reclamábamos la vuelta a la democracia y la reapertura de las libertades que no se podían desarrollar.

Y así fue que Cuco fue un inspirador de muchos jóvenes, no solamente de la Unión Cívica Radical, sino que iba más allá de lo partidario. Cuco será recordado por todos no solamente por la participación protagónica en la Multipartidaria de Entre Ríos sino también, como decía, porque fue una fuente inspiradora de los jóvenes que tempranamente abrazaron la causa política y de muchos dirigentes políticos, quienes en sus reflexiones encontraron la apertura de caminos en el andar de la ciencia de lo posible.

Sus anécdotas políticas siempre estarán atravesadas de conceptos y enseñanzas que ponían de manifiesto su formidable cultura política. Así pasará

a la memoria la imagen de un hombre de la política cuyas acciones fueron importantes para la consolidación de los valores de la democracia en la política entrerriana.

Nada más respecto a Juan Antonio Tardelli y un abrazo a toda la familia. La democracia ha perdido un hombre fundamental en la recuperación de los valores allá por 1983.

Y también quería referirme al lamentable fallecimiento de Santiago Reggiardo, conocido como Taguito. Otro hombre consustanciado con el espíritu democrático, un hombre que siempre tuvo una línea de coherencia tanto en la defensa de las libertades públicas como también de la ética y del republicanismo. Santiago fue un político que creyó en la extensión de los derechos y en las nuevas formas de la democracia. Tuvo oportunidad de participar en la Convención Constituyente, varios de sus proyectos fueron tomados por la Constitución del 2008.

Además, fue miembro de esta Legislatura. Referente del Movimiento Socialista en Entre Ríos contribuyó al debate interpartidario alimentando el diálogo permanente tan necesario en el debate democrático. También, señor Presidente, quería mandar un abrazo a los familiares de este luchador incansable, especialmente a su compañera María Emma Bargagna, quien integró mi equipo de trabajo hasta hace poco.

–Homenaje a Joaquín S. Lavado Tejón, Quino

SR. PRESIDENTE (Giano) – Tiene la palabra el señor diputado Jorge Satto para rendir homenaje.

SR. SATTO – Señor Presidente: si yo digo: paren el mundo que me quiero bajar, es posible que todos o muchos de los que estamos aquí presentes en este *zoom* y ahí en el recinto, sepan de quién estoy hablando. Claramente hablo de Mafalda, la genial creación de Quino. Voy a rendir homenaje hoy a

Joaquín Salvador Lavado Tejón, que falleció a los 88 años de edad el pasado 30 de septiembre.

Había nacido en Mendoza en 1932 y fue apodado como Quino para diferenciarlo de su tío, también llamado Joaquín Tejón, que fue un pintor y diseñador gráfico con quien Quino descubrió su vocación a los 3 años de edad, allí en Mendoza. A los 18 años Quino, ya cansado, según dice la crónica, de dibujar jarroncitos y frutas, se fue a Buenos Aires y comenzó allí a escribir y a dibujar las conocidas tiras o historietas que todos hemos disfrutado.

Su primer libro fue “Mundo Quino” en 1963, fue de humor gráfico mudo; en ese año yo tenía un año de edad y muchos de los que están aquí en el Recinto ni siquiera habían nacido. Claramente, su genial creación fue Mafalda en 1964, que apareció publicada en la revista Primera Plana.

Mafalda, su personaje, era fanática de Los Beatles, odiaba la sopa, defendía a los niños, a la democracia, la libertad y la paz. Mafalda no podía entender lo que pasaba en Vietnam por ese entonces. Ella fue publicada en más de 30 idiomas y más de 50 países de todo el mundo. Quino dejó de dibujar a Mafalda y a todos los demás personajes de la tira el 25 de junio de 1973, hace casi 50 años,

*02Cep

y contaba el mismo Quino que muchas veces había sido recriminada su actitud de dejar de dibujar y de escribir Mafalda –no de publicarla, porque se seguiría publicando– y hasta lo acusaban de haberla matado tempranamente, cosa que no ha ocurrido porque la seguimos leyendo.

En el año 2014, al cumplirse los 50 años del nacimiento de Mafalda y al tener la oportunidad Quino de abrir la Feria del Libro en Buenos Aires, declaró que la principal preocupación de Mafalda había sido la estupidez humana. Decía Mafalda que deberíamos tener el corazón en la cabeza y el cerebro en el pecho, para pensar con amor y amar con inteligencia.

Junto a Mafalda estuvieron otros geniales personajes recordados, Felipe, Susanita, Miguelito, Manolito, Libertad y el hermanito de Mafalda, Guille; cada uno con personalidades bien marcadas.

Cuando Mafalda veía a su madre fregando en la cocina, mirando hacia arriba le decía: "Ma, ¿qué te gustaría ser si vivieras?"; otra frase icónica de Mafalda era: "Lo malo de la gran familia humana es que todos quieren ser el padre", convirtiendo así al personaje en un representante de la lucha de las mujeres desde la infancia; o cuando se despertaba cada día, solía hacerlo gritando: "Buen día, ¿se han abolido ya las injusticias terrenales?" y con ironía agregaba: "¿Se han acabado el hambre y la pobreza en el mundo?".

Más allá de Mafalda, fue muy prolífico, Quino escribió muchísimos libros; podemos mencionar: "Mundo Quino", "Quinoterapia", "A mí no me grite", "Yo que usted...", "Gente en su sitio", "Potentes, prepotentes e impotentes", "Sí, cariño", "Yo no fui", "Humano se nace", "Bien, gracias, ¿y usted?", "Hombres de bolsillo", "A la buena mesa", "Ni arte ni parte", "Déjenme inventar", "¡Qué mala es la gente!"; como se ve, son muchísimos los libros, y no son todos.

En el año 2014 recibió el Premio Príncipe de Asturias en Comunicación, siendo el único dibujante en recibirlo. Contaba Quino que Mafalda lo hubiera criticado si lo veía a él ir a recibir en los palacios de la reyecía ese premio.

Finalizando con Mafalda, también Umberto Eco la definió como una militante incansable contra la injusticia, la hipocresía y la discriminación. Dijo Eco que Mafalda tiene la expectativa latente de un cambio social, inspirado en el Mayo francés y en los movimientos revolucionarios de la América Latina.

Me pareció oportuno, señor Presidente, rendir homenaje a Quino hoy por ser un hombre símbolo de nuestra cultura usando la herramienta del humor. Puede que no sea cierto que la educación cambie al mundo pero sí lo es que cambia a los hombres que pueden hacer que se produzcan los cambios necesarios para vivir en un mundo mejor.

–Homenaje a Juan Domingo Perón
–Conmemoración del Día de la Lealtad Peronista
–Homenaje a Néstor Carlos Kirchner

SR. PRESIDENTE (Giano) – Tiene la palabra la señora diputada Silvia Moreno.

SRA. MORENO – Señor Presidente: estamos transitando el mes de octubre, este mes tan particular para los peronistas, este mes que nos lleva a recordar tres fechas muy importantes, una de ellas es hoy. Un 8 de octubre como hoy, hace más de 125 años, nacía el hombre que más felicidad le dio al pueblo argentino: Juan Domingo Perón. Nació en la provincia de Buenos Aires y marcaría los destinos de la política argentina. Juan Domingo Perón, el que con sus palabras despertó a los de abajo y el que junto a Evita nos enseñó el camino y a defender unidos dignidad y trabajo. Siempre en nuestra memoria y en nuestro corazón.

También este mes de octubre se conmemora el 17 de octubre de 1945, el Día de la Lealtad Peronista. La clase obrera se movilizó ya no para un reclamo gremial sino para disputar poder político. Salió a pelear un espacio como clase que hasta ese momento estaba excluida del sistema político. Estos miles, autoconvocados, solo veían en un hombre el líder capaz de defender los intereses de los trabajadores; esta masiva movilización espontánea y sin recursos, fue en defensa de sus intereses. Este liderazgo había sido construido paso a paso y de manera genuina al concretar reivindicaciones históricas que habían sido frustradas con fuertes represiones y habían costado la sangre, la cárcel y la vida a cientos de luchadores populares.

Los movilizados representaban a millones de obreros y obreras que estaban condenados a un trabajo esclavo y a una vida miserable, pero que con Perón habían logrado torcerle el brazo a la vieja Argentina oligárquica. Perón reconoce al trabajador como un sujeto de derecho en un plano de igualdad.

La lealtad popular a nuestro líder no tiene misterio ni razones mágicas, está llena de hechos justos. Perón trajo felicidad al pueblo.

El 17 de Octubre fue un despertar, no es casual que cada vez que se proyectan sombras sobre la realidad nacional se vuelve a pensar en aquella fecha como si existiera la necesidad de nuevos 17 de Octubre capaces de generar renovados momentos de ruptura donde abrir nuevas puertas a la

posibilidad de cumplir con ese anhelo trascendente de humildad, de armonía, de justicia e identidad nacional.

Octubre también nos recuerda el fallecimiento de un hombre que nos propuso otra vez un sueño, reconstruir nuestra propia identidad como pueblo y como nación, la construcción de la verdad y de la justicia, una Argentina con todos y para todos, recordando los sueños de nuestros patriotas fundadores, una Argentina unida, un país más justo, un hombre que recuperó el legado y el ideario peronista. Ese hombre fue Néstor Kirchner.

Néstor tenía sus convicciones y su trayectoria, asumiendo un momento complejo para la Argentina en pleno *default*, con los porcentajes de desocupación más altos de la historia, con el aparato productivo y el tejido social muy dañados, él entendía la política como una herramienta de recuperación de la injusticia y como motor del cambio social.

El 27 de octubre del 2010, en pleno censo, nos enteramos del fallecimiento. Ese día fue un día soleado, pero cuando lo llevaron fue un día nublado, de lluvia, yo estuve acompañando en Buenos Aires la despedida de Néstor que también acompañó la despedida de Juan Domingo Perón al igual que la tristeza infinita que generaba la inesperada partida física de Néstor Kirchner, casualidad o capricho de la naturaleza para dejarnos el recuerdo eterno de que los octubres para los peronistas deben ser reflexivos y de renovación en el compromiso de levantar nuestra patria las veces que fueran necesarias.

Dos momentos históricos, dos líderes que permanecerán para siempre en el corazón del pueblo y de nuestra historia.

*03S

–Homenaje a Santiago Reggiardo
–Homenaje a Juan Domingo Perón

SR. PRESIDENTE (Giano) – Tiene la palabra para rendir homenaje al señor diputado Néstor Loggio.

SR. LOGGIO – Señor Presidente: quería adherir al recordatorio que hizo el diputado Vitor a la figura de Tago Reggiardo, con quien compartí militancia en los años 90 en la lucha en esa década neoliberal infame que nos tocó vivir a los argentinos; pero mis palabras de hoy van en la misma dirección de las que acaba de pronunciar la diputada Moreno, con quien coincidido absolutamente.

Yo quería recordar, señor Presidente, que el 8 de octubre de 1985, en Lobos, al noreste de la provincia de Buenos Aires, en una pequeña ciudad, que décadas anteriores era solo un fortín de los límites de Buenos Aires con las tierras de los pueblos originarios, nace Juan Domingo Perón, hijo de Mario Tomás Perón y de Juana Sosa. Un padre que era un trabajador del sector público y una madre analfabeta. En esa familia crece Juan Domingo. Siendo muy joven accede a la educación militar, se incorpora a las fuerzas armadas y egresa como subteniente con veinte años apenas.

Cuenta Perón en reportajes que hiciera estando en el exilio, concretamente en el año 67, que sus orígenes tenían que ver, precisamente, con los pueblos originarios. Su madre, Juana Sosa, era descendiente de indios. Entonces, Perón, en ese reportaje, dice: “Mi fisonomía así lo demuestra, de pómulos salientes, de pelo negro y de gran cantidad”, demuestra que por la sangre del líder más importante que tuvo la democracia argentina, corría sangre aborigen.

Aquel niño educado en el seno de esa familia y que empezó en las Fuerzas Armadas, que abrevó en las ideas de Savio y de Mosconi en los años 20, como bien lo acaba de expresar la diputada y compañera Silvia Moreno, terminó siendo aquel líder, que el 17 de octubre de 1945, el subsuelo de la patria sublevada --como lo denominó magistralmente Raúl Scalabrini Ortiz-- , lo arrancó de las cárceles en que lo había llevado la reacción y lo puso donde debía estar, orientando, conduciendo y liderando a las masas populares en las épocas más gloriosas de nuestra Nación y de nuestra democracia.

- Homenaje a las personas fallecidas por la pandemia
- Homenaje a Juan Antonio Tardelli
- Homenaje a Juan Domingo Perón
- Conmemoración del 17 de Octubre
- Homenaje a Néstor Carlos Kirchner

SR. PRESIDENTE (Giano) – Tiene la palabra para rendir homenaje el señor diputado José Cáceres.

SR. CÁCERES (J. O.) – Señor Presidente: en principio quiero rendir homenaje antes que nada a quienes han perdido la vida en este tiempo, por esta lamentable pandemia que estamos viviendo, compañeras y compañeros cercanos que sería largo nombrar y que muchos que están aquí conocen, un saludo para todas sus familias para todos sus seres queridos.

Adherir al homenaje realizado a Cuco Tardelli. La verdad que comparto las expresiones que vertieron tanto el diputado Solari como el diputado Vitor, porque conocí desde muy joven a compañeros y compañeras que trabajaban en el mundo del boxeo, mundo que me apasiona mucho y me llamaba mucho la atención que en sectores tan populares había dirigentes, personas que militaban para el Cuco Tardelli, en una oportunidad que el disputó una interna; y siempre me quedó esa sensación de que algo especial debía tener esa persona para tener la adhesión que tenía en los sectores populares.

La vida me dio la oportunidad de compartir trabajo con su hija Fernanda en el Concejo Deliberante, una extraordinaria persona, con su hijo Antonio, periodista, también nos conocemos desde hace 25 años, por supuesto discutiendo siempre desde opiniones distintas pero con quien siempre es un gusto debatir. Y también pude compartir con Cuco algunas charlas y quedarme absoluta y gratamente, no sé si decir sorprendido, pero reconfortado por esas charlas con un cuadro político de la Unión Cívica Radical con el que se podía hablar de todos los temas, una persona con un cuadro político, una persona con una inteligencia y con una memoria impresionante; pícaro, sabía escuchar, obviamente muchos sabíamos de sus luchas y de su defensa a los perseguidos durante la dictadura militar y también lo que relató tanto Solari como Vitor, que

fue la creación de la Multipartidaria de Paraná, el Cuco era uno de sus destacados promotores. Así que adhiero al homenaje y también elevo un saludo para toda su familia.

También quiero compartir los homenajes que aquí se hicieron sobre el general Perón, al 17 de Octubre y la despedida de Néstor Kirchner. Como bien lo decía Nené en sus palabras, al igual que Néstor, no voy abundar en detalles sobre eso, ya me dijo un periodista el otro día que la hice larga la vez anterior, así que esta vez quisiera adherir a lo que ellos expresaron.

Por suerte el peronismo tiene esta maravilla de que ha sido tan rico en la historia política argentina que los peronistas siempre, cada mes que pase, cada sesión que hagamos tendremos un motivo para destacar un hecho del peronismo en la vida política argentina.

Como bien dijeron, Perón nació en 1895, aunque un historiador respetadísimo como Norberto Galasso asegura que Perón nació el 7 de octubre y dos años antes. Bueno, eso no sería el fondo de la cuestión; fíjense que nació en el siglo XIX y los ideales de Perón aún están vigentes en el siglo XXI. Qué maravilla, qué hombre que nos dio la Argentina. Perón tuvo uno de sus primeros destinos militares aquí en la ciudad de Paraná y es recordado, bueno, aquí tenemos un historiador que es Carlos Saboldelli, Secretario de la Cámara, con quien oportunamente recordamos la presencia de Perón en Paraná; también hay otros escritores como es el caso de Claudio Cañete, que ha escrito sobre la presencia de Perón y de Evita por Paraná.

Saboldelli hizo un trabajo fantástico, al que nosotros adherimos junto con la Comisión Municipal de Box, sobre la faceta del Perón deportista, del Perón que amaba el boxeo,

*04Jose

que lo practicaba, así como también practicaba esgrima y otras disciplinas; era un hombre amante del deporte y así lo reflejó luego en la construcción de la Argentina que llevó adelante.

También es bueno que rescatemos que Perón fue un profundo admirador de Rosas; alguna vez un periodista le cuestionó, estando Perón en

Puerta de Hierro, por qué no había repatriado los restos de Juan Manuel de Rosas, y Perón reconoció claramente que eso no lo pudo hacer porque había más de cien años de mentiras del *mitrismo*, de engaños, de historia oficial que engañó a tantas generaciones y que, tal vez, si hubiera repatriado en ese momento de sus primeros gobiernos los restos de Rosas, hubieran corrido la misma suerte que el cadáver de Evita.

Pero sí Perón se propuso rescatar lo que fue el Libertador San Martín en la historia de nuestro país, para que indirectamente fuera a Rosas la mirada de los historiadores y de los amantes de la historia y de la política, porque como bien lo dijo en un homenaje que hizo el compañero Huss hace poco, resaltando la admiración que San Martín tenía por Rosas que le dejó en su testamento el sable corvo.

Pero bueno, volviendo a Perón, ese hombre fantástico que cambió la historia política argentina para bien, ese hombre que tuvo la osadía de formar pareja, osadía digo por los tiempos que se vivían en ese momento y lo mal visto que era para la aristocracia militar que un hombre formara pareja con una mujer actriz, que era Evita, obvio, él lo hizo desafiando esas miradas, esos prejuicios, y juntos modificaron la historia política argentina; para nosotros, los peronistas, los mejores días... Como diría Leonardo Favio en su último homenaje en 2008, en Mar del Plata: “Yo también conocí la primavera”. Muchos vivieron la primavera de la conquista de derechos, de la visibilización de un pueblo invisibilizado o de una clase invisibilizada, la de los trabajadores, por eso también debo rescatar que Perón fue un hombre pacífico, fue un hombre de paz. Por supuesto, gobernar contra lo que le tocó gobernar, porque él le ganó a la embajada norteamericana, le ganó a todo ese arco opositor que lo enfrentó en 1946, y que lo siguieran odiando los años siguientes hasta provocar asesinatos, masacres y derrocarlo, tenerlo 18 años proscrito, torturando, matando, desapareciendo; eso fue el odio al peronismo.

Él fue un hombre de paz, Perón fue un hombre de paz, porque bien podría haber habilitado a quienes pedían combatir con armas contra el golpe,

pero él se definió por la paz; un gran pacifista, que además vivió toda su vida amenazado de muerte, desde que incursionó en el GOU hasta su fallecimiento Perón siempre estuvo amenazado de muerte, y él vivió así la vida y podría haber elegido los destinos que le ofrecieron, China o Cuba, para vivir tranquilo, pero él decidió vivir en Madrid para volver, para seguir vigente en la Argentina, para volver, para unir a los argentinos, para transformar, para seguir transformando las injusticias. Por eso el peronismo, que tuvo su expresión máxima del nacimiento el 17 de octubre, será siempre una marca indeleble en la historia política argentina, más aún cuando uno ve hoy jóvenes peronistas que se movilizan, uno no puede menos que sentir que esos jóvenes están reivindicando la memoria del General Perón y también están reivindicando a Evita y a las conquistas del peronismo en nuestra historia.

El 17 de Octubre, bien lo reflejaban los compañeros, tanto Nené como Néstor, seguramente en la próxima sesión volvamos a hablar de este tema, como de Néstor también, porque por suerte este octubre tenemos mucho para recordar, como tenemos todos los meses.

Simplemente eso, señor Presidente, recordar al general Juan Domingo Perón y recordar el Día de la Lealtad, el día que se dice que formalmente nació el peronismo, también ese día nació el antiperonismo, que después serían los que hoy conocemos como gorilas y que están vigentes también como el peronismo, los gorilas digo. Así que, señor Presidente, a todas las diputadas y diputados gracias por la atención.

–Homenaje a la encíclica *Fratelli tutti*

SR. PRESIDENTE (Giano) – Tiene la palabra para rendir homenaje la señora diputada Carmen Toller.

SRA. TOLLER – Señor Presidente: mi intención al pedir la palabra es, ante todo, ratificar y adherir a los homenajes que han hecho todos los diputados y diputadas preopinantes de diferentes bancadas, habida cuenta que están

haciendo mención a hombres y mujeres al mencionar a Eva, pero en realidad se han mencionado más que nada a Perón y a Kirchner, y al igual que los diputados del Bloque Cambiemos que han hecho un sentido homenaje a miembros importantes de la vida política del Partido Radical.

Como mujer política de la provincia de Entre Ríos no hago más que sentirme orgullosa de esta clase de hombres, más allá de que podemos tener ideas diferentes de cómo miramos la realidad y cómo le buscamos las soluciones, porque cuando uno tiene una ideología se agrupa con otros que piensan igual, y están los otros que piensan diferente, y en definitiva eso es el arte de la democracia.

Se ha dicho en muchas oportunidades que la política es el arte de buscar el bien común, de buscar la armonía en la comunidad, en definitiva, de buscar entonces la felicidad de los pueblos.

Por eso es que pedí la palabra, señor Presidente, porque considero que en este octubre tan rico, tenemos también algo importante los hombres y mujeres políticos de este momento histórico, que es una encíclica de Su Santidad Francisco –nuestro papa argentino– llamada *Fratelli tutti*, que significa “Hermanos todos”.

*05 ju

Esto no está dirigido solamente a los fieles de la grey católica, está dirigida a todos los hombres del mundo de buena voluntad, aunque militen otras religiones e incluso aunque se reconozcan agnósticos para con el Ser Superior. Por supuesto tampoco es una carta política; es una propuesta del Papa de cómo debemos conducirnos los seres humanos. Y me pareció que nosotros, las mujeres y varones políticos que tenemos una pasión para buscar el bien común, no lo podríamos alcanzar si no pensamos que en realidad todos somos hermanos, más allá de las diferentes opiniones y miradas que podamos tener sobre la realidad que miremos.

Se han mencionado recién hombres de la política que buscaron la transformación de la realidad sin la violencia; entonces yo creo que en estos momentos que estamos viviendo, dejamos la sesión y escuchamos o leemos

en cualquier medio de comunicación y lo único que encontramos, lamentablemente, es una efervescencia de enfrentamientos. Obviamente nosotros no tenemos ni el poder ni la posibilidad de transformar toda la política argentina; pero sí tenemos un espacio de responsabilidad con que el pueblo entrerriano nos ha honrado, porque en la Cámara de Diputados estamos todas las expresiones políticas de la provincia; el Poder Ejecutivo es ejercido por quien ganó por mayoría, pero en la Cámara de Diputados estamos todos, todos los que estamos acá representamos el pensamiento de hombres y mujeres de Entre Ríos, y siento una profunda responsabilidad histórica, un desafío, un compromiso de buscar la transformación de Entre Ríos, de buscar la armonía de nuestras comunidades, de buscar la felicidad de nuestros habitantes desde acciones pacíficas, donde el enfrentamiento no sea un enfrentamiento de odio, sea sí una lucha apasionada, porque yo siento pasión por hacer política, por transformar la realidad y a veces esas convicciones nos llevan a ser demasiados temperamentales; pero no podemos olvidar jamás que, ante todo, somos todos seres humanos iguales. Muchas gracias, señor Presidente.

–Homenaje a Juan Antonio Tardelli
–Homenaje a Juan Domingo Perón
–Homenaje a Néstor Carlos Kirchner
–Homenaje a Julia González Ávila

SR. PRESIDENTE (Giano) – Para rendir un homenaje, tiene la palabra el señor diputado Julio Solanas.

SR. SOLANAS – Señor Presidente: primero adherir absolutamente a las palabras del diputado Solari y del diputado Vitor en el sentido homenaje a Juan Antonio Tardelli, llamado comúnmente Cuco; compartir las expresiones absolutamente veraces que emitieron en sus homenajes los diputados y las diputadas. Lo conocí y también admiré su forma, su estilo campechano de comunicarse con el pueblo de Paraná y de la provincia.

Mi madre fue amiga de su esposa, Venus Caminoa, quien fue Presidenta

del Superior Tribunal de Justicia de la Provincia de Entre Ríos; mi sentido pésame a ella y a sus hijos, en particular a Juan Antonio, periodista. Comparto plenamente lo que los diputados que me precedieron en el uso de la palabra manifestaron sobre él y también sobre el diputado provincial mandato cumplido, Santiago Reggiardo.

También comparto absolutamente los términos del homenaje de los compañeros y la compañera que me precedieron en la palabra quienes en forma brillante y con claridad meridiana han recordado el aniversario del natalicio de Juan Domingo Perón y la implicancia del 17 de Octubre para los peronistas, fundamentalmente para los argentinos: un antes y un después, como lo han expresado con una claridad meridiana Nené, Loggio y José Cáceres.

Y también conmemorar decididamente –el aniversario será dentro de unos días y seguramente tendremos otra sesión– a un patriota enorme que conocí, que sentí su amistad, su afecto, su abrazo alguna vez, a Néstor Carlos Kirchner. Recordar a Néstor en ese fuego sagrado de la militancia: fue un militante en todos los aspectos; un hombre que llegó a ser Presidente de la República, pero nunca dejó de ser intendente de Río Gallegos, eso de ocuparse de las cuestiones más sencillas, más simples, que hacen a la construcción de una sociedad más solidaria, más inclusiva. Quiero recordarlo a Néstor de esta manera. A Néstor que recorrió estas calles de Paraná recién asumido un intendente, donde venía a plantear el tema de la construcción de una planta de agua para la ciudad y para la región, la venía a anunciar, y el pueblo se volcó a las calles de Paraná desde la Base Aérea hasta la Plaza de Mayo en forma inusitada, masivamente, sin distinción de colores políticos; y él a cada paso, a cada metro que recorría la Trafic que lo transportaba, se bajaba y abrazaba para testimoniar y devolver ese cariño y afecto que le dieron en aquel momento los paranaenses.

En esas cuestiones sencillas vino a anunciar una planta de agua –que después se construyó– y que él en algún momento en alguna charla me

preguntó qué necesitaba la ciudad si yo volvía a ser intendente y le manifesté: la planta de agua; quedó medio descolocado, porque interpretaba un intendente preocupado por un tema vital como es el agua potable.

Quiero recordar cuando tuve el honor de que me hiciera invitar a su primer viaje al exterior, el 27 y 28 de mayo de 2003, cuando fue a Brasil a reunirse con Lula; fui parte de esa comitiva de tres senadores y tres diputados que acompañamos al recién asumido presidente Néstor Kirchner a Brasilia. Allí vivimos una cuestión absolutamente trascendente que fue que dos líderes, Lula y Néstor, Néstor y Lula, firmaran un acuerdo de construcción latinoamericana, lo que después fue Unasur y todo lo que fue la unidad latinoamericana, en función de esa enorme construcción de dos líderes que no se debe perder, a mi modo de ver. Allí encontré a un hombre absolutamente consustanciado con la Argentina, con Latinoamérica, pero fundamentalmente con su pueblo.

Mi homenaje a Néstor desde ese lugar sencillo que en aquel momento fue en el Municipio de Paraná, porque decididamente Argentina le debe a él y a ese espacio de construcción nacional haberse puesto de pie en aquel momento, no un gobierno sino un pueblo, en función de la esperanza de ese pueblo de un presente y un futuro mejor. ¡Quién dijo que todavía no estamos viviendo en esa etapa! Mi humilde homenaje a ese Néstor militante, a ese Néstor estadista, a ese Néstor con ideales, a ese Néstor que nunca sesgó en decir lo que sentía; y sentía fundamentalmente una absoluta concepción de paz para la Argentina y de algunas cuestiones de nunca más.

*06M

Lo recuerdo bajando los cuadros de los genocidas que se apropiaron del poder y de la gente, esto lo pinta de cuerpo entero. Vino a gobernar la Argentina – como él decía– sin dejar en la puerta de la Casa de Gobierno sus ideales y principios, que son rectores para todas y todos nosotros hoy.

También, señor Presidente, quiero rendir un homenaje humilde porque me conmovió hoy ver en los diarios que en el día de ayer falleció una enfermera del Hospital San Martín. Se trata de Julia González Ávila de 58 años, quien trabajaba en el sector de traumatología y que según sus

compañeros de trabajo era una extraordinaria mujer, amiga, solidaria, con una profunda vocación de servicio. Tenía dos hijos y hoy todos los referentes de los distintos sectores del hospital la despidieron con llantos, con agradecimientos y fundamentalmente con una enorme bandera de espejo para ser mirada.

Se perdió una vida, una mujer que día a día fue una heroína trabajando por los demás en el Hospital San Martín, como hay cientos y cientos de hombres y mujeres que heroicamente trabajan todos los días en el primer frente de batalla.

Quiero rendir un homenaje absolutamente sentido en nombre del pueblo de la ciudad de Paraná, de la provincia de Entre Ríos, de la República Argentina a todas las enfermeras y enfermeros, efectores de salud, médicas, médicos, pero fundamentalmente desde hoy a esta enorme heroína Julia González Ávila, que dio la vida por los otros y que murió en el frente de batalla siendo una de las mejores entre nosotros.

Por eso, señor Presidente, mi homenaje a todos los enfermeros y enfermeras, pero fundamentalmente hoy a Julia González Ávila, héroe y patriota.

SR. PRESIDENTE (Giano) – Si no se hace más uso de la palabra, quedan rendidos los homenajes propuestos.

MOCIONES DE PREFERENCIA Y DE SOBRE TABLAS

SR. PRESIDENTE (Giano) – Corresponde el turno de las mociones de preferencia y de sobre tablas.

Tiene la palabra el señor diputado Juan Navarro.

SR. NAVARRO – Señor Presidente, antes de continuar, quiero avisar para que conste en la asistencia, que la diputada Rubattino se encuentra conectada y está participando de la sesión.

SR. PRESIDENTE (Giano) – Ya se ha tomado nota por Secretaría, señor diputado.

SR. NAVARRO – Señor Presidente: mociono el tratamiento sobre tablas para los proyectos de ley identificados con los números de expediente: 23.936, 24.512, 24.513 y 24.519, el dictamen de comisión, expediente 24.461, y el tratamiento sobre tablas y la votación en conjunto de los proyectos de declaración identificados con los números de expedientes: 24.497, 24.515, 24.516, 24.517, 24.520, 24.521, 24.522, 24.524, 24.525, 24.530, 24.531 y 24.533.

Por último, mociono el tratamiento preferencial en la próxima sesión, con o sin dictamen de comisión, para el proyecto de ley identificado con el número de expediente 24.518.

SR. PRESIDENTE (Giano) – Se va a votar la moción de tratamiento sobre tablas formulada por el señor diputado Juan Navarro. Se requieren los dos tercios de los votos. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano.

–La votación resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Giano) – Se va a votar la moción de tratamiento preferencial en la próxima sesión, con o sin dictamen de comisión, para el dictamen de comisión en el proyecto de ley, venido en revisión, identificado con el número de expediente 24.518.

–La votación resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Giano) – Se procederá conforme a las mociones aprobadas.

CONSIDERACIONES SOBRE TABLAS

SR. PRESIDENTE (Giano) – Corresponde considerar los proyectos para los

que se aprobó su tratamiento sobre tablas.

SR. SECRETARIO (Saboldelli) – Se aprobó el tratamiento sobre tablas del dictamen de las Comisiones de Legislación General y de Salud Pública en el proyecto de ley que modifica los Artículos 1º, 2º y 3º de la Ley Nro. 9.862 y declara a Entre Ríos libre de humo y de vapor de productos elaborados total o parcialmente con o sin tabaco (Expte. Nro. 23.936).

–El texto del dictamen de comisión puede verse en los Asuntos Entrados.

SR. PRESIDENTE (Giano) – En consideración.

Tiene la palabra el señor diputado Juan Domingo Zacarías.

SR. ZACARÍAS – Señor Presidente: en primer lugar quiero agradecer a mis colegas Carina Ramos, Sergio Castrillón, Mariana Farfán, Julián Maneiro, Paola Rubattino, José Orlando Cáceres, Juan Pablo Cosso, Diego Lara, Nicolás Mattiauda, Julio Solanas, Esteban Vitor, al doctor Jorge Cáceres, Ayelén Acosta, Gracia Jaroslavsky, Juan Navarro, Mariano Rebord, Lucía Varisco, Sara Foletto, Silvia del Carmen Moreno y María del Carmen Toller, y a quienes a veces silenciosamente, anónimamente, realizan la tarea junto a nosotros, a Griselda Lerena y al doctor Berta.

Cuando se llega a esta instancia se da por concluido un trabajo que comienza en la oficina de cada uno de nosotros y con el estudio, el trabajo en comisión, las observaciones, los aportes de colegas de las distintas bancadas de la Legislatura provincial, culmina cuando el proyecto llega al recinto.

Este proyecto, como bien dijo el señor Secretario, tuvo observaciones de parte de las autoridades de las distintas comisiones pero también aportes y por eso quería destacar al doctor Berta que junto con los asesores de nuestro equipo de trabajo culminaron un proyecto de modificación que se aprobó en el año 2008 cuando usted era ministro de Salud Pública y se promulgó cuando era gobernador Sergio Urribarri y el Presidente de esta Cámara era el

exgobernador Jorge Busti.

*07G

Los nombro, porque tenemos que entender todos que cuando se aprueba un proyecto de ley tiene que tener como objetivo el bien común, tiene que ser para unir, para unificar la necesidad del conjunto de la sociedad.

Y también, señor Presidente, lo planteo desde el punto de vista de que las provincias somos preexistentes al nacimiento jurídico de la Nación, y hay muchas provincias, en este caso Entre Ríos, que han marcado con muchas leyes modificaciones a nivel nacional, o se han tomado en otras provincias como figura jurídica, como ejemplo jurídico o como marco jurídico para establecerla en otras provincias del país.

En el año 2008 la Provincia de Entre Ríos fue la quinta provincia que aprobó no permitir fumar en ámbitos cerrados en usos compartidos, y lo hizo unánimemente, se transformó en un proyecto de todos los entrerrianos. Hoy, nuevamente gracias a todos ustedes y a todos los legisladores que han trabajado, la Provincia de Entre Ríos va a ser la segunda que va a incorporar a la Ley Nro. 9.862 estas modificaciones, donde se le incorporan también elementos tóxicos que lamentablemente se están usando, como son el cigarrillo electrónico y vapeo, comprobado por las organizaciones de la salud tanto a nivel nacional como mundial, que el consumo de estos elementos tóxicos produce, a partir de estadísticas en el marco del COVID-19, el mayor porcentaje de muertes por enfermedades de pulmón, de corazón y de cáncer.

Señor Presidente, simplemente quiero agradecerles a todos por la tarea y decirle que ahora viene la etapa seguramente más complicada, que es la etapa del Poder Ejecutivo, que es el control de esta ley a través de los organismos que en Entre Ríos han trabajado muy bien en no perjudicar a aquél que vive con uno en la tarea laboral, deportiva, social, consumiendo tabaco en ámbitos cerrados.

Entre Ríos se va a convertir en la segunda provincia del país, después de Córdoba, que va a aprobar este proyecto. Y, reitero, simplemente mi agradecimiento a todos ustedes, que, fundamentalmente debo ser sincero, si

no fuera por la aprobación, por el respaldo y por el voto positivo del oficialismo, este proyecto no sería resuelto favorablemente, por eso le agradezco a la bancada oficialista su aporte y su voto positivo.

SR. PRESIDENTE (Giano) – Si no se hace más uso de la palabra, se va a votar el proyecto de ley, según el dictamen de comisión, en general. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano.

–La votación resulta afirmativa, como así también la votación en particular.

SR. PRESIDENTE (Giano) – El Artículo 4º es de forma. Queda aprobado. Pasa en revisión a la Cámara de Senadores.

SR. SECRETARIO (Saboldelli) – Se aprobó el tratamiento sobre tablas del proyecto de ley que autoriza al Poder Ejecutivo a aceptar la donación de un inmueble ubicado en Villa Hernandarias, departamento Paraná, formulada por el Municipio con cargo de afectar el inmueble al uso exclusivo del Superior Tribunal de Justicia de Entre Ríos con destino a la construcción del Juzgado de Paz de Villa Hernandarias (Expte. Nro. 24.512).

–El texto del proyecto puede verse en los Asuntos Entrados.

SR. PRESIDENTE (Giano) – En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el proyecto de ley en general. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano.

–La votación resulta afirmativa, como así también la votación en particular.

SR. PRESIDENTE (Giano) – El Artículo 4º es de forma. Queda aprobado. Pasa en revisión a la Cámara de Senadores.

SR. SECRETARIO (Saboldelli) – Se aprobó el tratamiento sobre tablas del proyecto de ley que autoriza al Instituto Autárquico de Planeamiento y Vivienda a donar al Municipio de Concepción del Uruguay tres inmuebles destinados a espacio verde y calles públicas del Grupo Habitacional Concepción del Uruguay 134 Viviendas (Expte. Nro. 24.513).

–El texto del proyecto puede verse en los Asuntos Entrados.

SR. PRESIDENTE (Giano) – En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el proyecto en general. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano.

–La votación resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Giano) – En consideración el Artículo 1º.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar. De acuerdo con el Artículo 81 de la Constitución, se requieren los dos tercios de los votos. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano.

–La votación resulta afirmativa, como así también la votación de los Artículos 2º y 3º.

SR. PRESIDENTE (Giano) – El Artículo 4º es de forma. Queda aprobado. Pasa en revisión a la Cámara de Senadores.

SR. SECRETARIO (Saboldelli) – Se aprobó el tratamiento sobre tablas del proyecto de ley, venido en revisión, que declara de utilidad pública y sujetos a expropiación diversos inmuebles ubicados en el municipio de San Salvador, según Ordenanza Nro. 1.509/2020, destinados a la ejecución y mantenimiento del proyecto de obra denominado Plan Totalizador de Agua y Cloacas de San Salvador, o Ampliación de Red Cloacal y Laguna de Tratamiento de San Salvador (Expte. Nro. 24.519).

–El texto del proyecto puede verse en los Asuntos Entrados.

SR. PRESIDENTE (Giano) – En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el proyecto de ley en general. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano.

–La votación resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Giano) – En consideración el Artículo 1º.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar. De acuerdo con el Artículo 81 de la Constitución, se requieren los dos tercios de los votos. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano.

–La votación resulta afirmativa, como así también la votación de los Artículos 2º y 3º.

SR. PRESIDENTE (Giano) – El Artículo 4º es de forma. Queda sancionado. Se harán las comunicaciones pertinentes.

SR. SECRETARIO (Saboldelli) – Se aprobó el tratamiento sobre tablas del dictamen de la Comisión de Salud Pública sobre el proyecto de ley, venido en revisión, de adhesión a la Ley Nacional Nro. 27.548, conocida como Ley Silvio, que creó el programa de protección al personal de salud ante la pandemia de coronavirus COVID-19 (Expte. Nro. 24.461).

–El texto del dictamen de comisión puede verse en los Asuntos Entrados fuera de lista.

SR. PRESIDENTE (Giano) – En consideración.

Tiene la palabra el señor diputado Jorge Cáceres.

SR. CÁCERES (R. J.) – Señor Presidente: antes de referirme al tema quiero aprovechar para adherir a las palabras del diputado Julio Solanas por el reciente fallecimiento de un compañero de trabajo en el Hospital San Martín.

El presente proyecto que viene con media sanción, presentado por los senadores Mauricio Santa Cruz y Flavia Maidana recibió el dictamen favorable

de la Comisión de Salud y hoy le estamos dando tratamiento, por el cual pretendemos adherir a la provincia de Entre Ríos a la llamada Ley Silvio, que es la Ley Nacional Nro. 27.548, proyecto que fue sancionado el 21 de mayo de 2020 en el Congreso Nacional, y que fue presentado por el diputado nacional Bali Bucca en homenaje al fallecimiento del enfermero Silvio Cufre, quien trabajaba en el Instituto Médico Brandsen en la provincia de Buenos Aires.

Este proyecto, como lo dijo el compañero, crea el programa de protección al personal de salud ante la pandemia del virus COVID-19. Esta ley nacional tendrá vigencia hasta tanto dure la emergencia sanitaria por la cual estamos pasando, y tiene como objetivo asegurar la prevención del contagio del coronavirus del personal de salud que trabaje en establecimientos públicos y privados como también a todos aquellos trabajadores y voluntarios que presten servicios esenciales durante la emergencia sanitaria.

*08T

Busca garantizar la provisión de todos los elementos de bioseguridad y la implementación de los protocolos correspondientes pero a su vez la realización de capacitaciones de carácter obligatorio, no solo al personal de salud sino también a los trabajadores y voluntarios que presten servicios esenciales durante la emergencia sanitaria. Quiero aclarar que esta adhesión a la Ley Nacional cuenta con el financiamiento de recursos nacionales, por supuesto.

Para finalizar, señor Presidente, esto es una obligación, es un apoyo y no sé cómo más decirlo pero creo que el personal de enfermería, como siempre lo hemos dicho, el personal de salud que está al frente de esta gran batalla que le estamos dando a esta enfermedad tan importante que nos está castigando y seguramente nos está golpeando de una manera que no hemos esperado que lo haga. Cada una de estas bellas personas en el cumplimiento de su deber, en la búsqueda de la conservación de la salud, en la recuperación de la salud, da mucho más que eso.

Por lo tanto confío que hoy vamos a darle la media sanción definitiva a esta ley que permite la adhesión de la provincia de Entre Ríos. Es un aporte

más y es una forma de valorar más el trabajo tan importante que cada uno de los que están al frente de esta gran batalla todos los días, todos los días, todos los días están dando hasta la vida. Ponen algo muy hermoso que es su corazón y en su corazón a través de sus manos, la intención de que cada persona que está atravesando por esta situación tan delicada recupere la salud.

SR. PRESIDENTE (Giano) – Tiene la palabra la señora diputada Paola Rubattino.

SRA. RUBATTINO – Señor Presidente: es para pedir que se vuelva a votar de manera nominal porque no quedó clara la moción del diputado Lara cuando pidió el giro a otra comisión para el expediente 24.511. Me dicen que hubo problemas de Internet, de hecho me están escribiendo compañeras feministas, para aclarar el giro de este expediente.

Por eso pido, por favor, señor Presidente, que se vuelva a votar, de manera nominal, porque no quedó claro y justo hubo problemas con la transmisión, de hecho yo tuve problemas para ingresar por el tema de Internet.

Por eso voy a pedir, entendiendo que este expediente se giraba a las comisiones de Legislación General y a la de Banca de las Mujeres, Géneros y Diversidad –es un expediente que viene siendo trabajado con mucho volumen–, que se haga una votación nominal porque me dicen que hubo problemas en la transmisión y no se vio bien quién votó y de qué manera.

SR. PRESIDENTE (Giano) – Tiene la palabra el señor diputado Juan Navarro.

SR. NAVARRO – Señor Presidente, para hacerlo más sencillo, creo que podemos hacer la moción de votar nuevamente para que dicho expediente quede en las comisiones mencionadas en los Asuntos Entrados.

CUARTO INTERMEDIO

SR. PRESIDENTE (Giano) – Propongo que pasemos a un cuarto intermedio.

–Son las 12.40.

*09Cep

REANUDACIÓN DE LA SESIÓN

–A las 12.56, dice el:

SR. PRESIDENTE (Giano) – Reanudamos la sesión luego del cuarto intermedio.

Tiene la palabra la señora diputada Paola Rubattino.

SRA. RUBATTINO – Señor Presidente, como se va a reformular mi pedido desisto del voto nominal. La reformulación la va a hacer el diputado Navarro.

SR. PRESIDENTE (Giano) – Tiene la palabra el señor diputado Juan Navarro.

SR. NAVARRO – Señor Presidente: mociono que los dos proyectos de ley que están en los Asuntos Entrados y que tienen que ver con la paridad de género se mantengan en las comisiones originales, que no sé si la Secretaría tiene los números de expediente.

SR. SECRETARIO (Saboldelli) – Son los expedientes identificados con los números 24.502 y 24.511.

SR. NAVARRO – Entonces, señor Presidente, solicito que se vote para que se sostengan en las dos comisiones que estaban en los Asuntos Entrados.

SR. PRESIDENTE (Giano) – Si no se hace más uso de la palabra, se va a votar la moción formulada recientemente por el diputado Juan Navarro, por los expedientes que han sido referenciados recientemente también por Secretaría. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano.

–La votación resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Giano) – Se procederá en consecuencia con ambos expedientes indicados.

SR. PRESIDENTE (Giano) – Se va a votar en general el proyecto de ley que cuenta con media sanción de la Cámara de Senadores, que fue considerado por el diputado Jorge Cáceres. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano.

–La votación resulta afirmativa, como así también la votación en particular.

SR. PRESIDENTE (Giano) – El Artículo 4º es de forma. Queda sancionado. Se harán las comunicaciones pertinentes.

SR. SECRETARIO (Saboldelli) – Se aprobó el tratamiento sobre tablas conjunto de los proyectos de declaración registrados con los números de expediente: 24.497, 24.515, 24.516, 24.517, 24.520, 24.521, 24.522, 24.524, 24.525, 24.530, 24.531 y 24.533.

–Los textos de los proyectos pueden verse en los Asuntos Entrados.

*10S

SR. PRESIDENTE (Giano) – En consideración.

Tiene la palabra el señor diputado Gustavo Cusinato.

SR. CUSINATO – Señor Presidente: bueno, ya pasó, pero reglamentariamente debería haberse reconsiderado, porque la modificación de una votación se tiene que votar con los dos tercios y, a partir de ahí, si se reconsidera, hacer una nueva votación. Es lo que reglamentariamente correspondía respecto a la modificación de los giros a comisión que habíamos votado.

El espíritu del Interbloque Cambiemos es acompañar lo decidido y expresado por el diputado Navarro, lo digo porque me parece que

reglamentariamente, para otra oportunidad en que haya que reconsiderar una votación, se debe poner a votación y se necesitan los dos tercios.

SR. PRESIDENTE (Giano) – Señor diputado Cusinato: lo estuvimos analizando y lo vamos a revisar luego de la sesión; pero no estamos reconsiderando, sino que se formuló una votación nueva unificándose los expedientes. De todas maneras, gracias por su sugerencia, lo analizaremos posteriormente para nuevas circunstancias que se puedan presentar en las próximas sesiones.

Si no se hace más uso de la palabra, se van a votar en bloque los proyectos de declaración mencionados por Secretaría. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano.

–La votación resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Giano) – Quedan sancionados. Se harán las comunicaciones pertinentes.

ORDEN DEL DÍA

SR. PRESIDENTE (Giano) – Corresponde considerar el Orden del Día.

SR. SECRETARIO (Saboldelli) – Orden del Día Nro. 7. Dictamen de la Comisión de Economías Regionales sobre el proyecto de ley, devuelto en revisión, que declara de interés provincial a la apicultura y se establecen las disposiciones para la tenencia, explotación y crianza de abejas melíferas y todas las actividades apícolas productivas, industriales o de servicios, complementarias o derivadas; además, deroga la Ley Nro. 7.435 (Expte. Nro. 19.739).

–El texto del dictamen de comisión es el siguiente: (inserción).

SR. PRESIDENTE (Giano) – En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el dictamen de comisión, en el sentido de aceptar las modificaciones que ha introducido la Cámara de Senadores. De acuerdo al Artículo 128 de la Constitución, se requiere la mayoría absoluta –es decir, 18 votos– para proceder a la aprobación. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano.

–La votación resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Giano) – Queda sancionado. Se harán las comunicaciones pertinentes.

SR. PRESIDENTE (Giano) – Tiene la palabra el señor diputado Diego Lara.

SR. LARA – Señor Presidente: había pedido la palabra antes de someter a votación el proyecto de ley, pero básicamente quería hacer referencia a la importancia de esta ley, habida cuenta que como usted marcaba, viene en segunda revisión del Senado con el trabajo que hicieron ustedes, digo ustedes porque usted, señor Presidente, integraba la Cámara alta en la gestión anterior y sé que trabajaron este proyecto de ley.

Es una ley que entiendo que nos debíamos los entrerrianos en cuanto a promover a esta cadena de valor importante en la economía productiva de Entre Ríos. Usted sabe que tenemos una ley de apicultura que data de hace años y que ha quedado desactualizada en el tiempo, lógicamente, desactualizada por una cuestión que tiene que ver con el crecimiento que ha tenido la actividad, la apicultura sigue estando en franca expansión, no solamente por la cantidad de apicultores que se han sumado al Renapa, el Registro de Apicultores de la Provincia, sino por los mercados internacionales que se le han abierto a la Argentina y a Entre Ríos. Argentina ha pasado a ser prácticamente el primer exportador mundial de miel y el segundo productor en el mundo, después de China que es el gran gigante en varios aspectos y sobre todo en la apicultura es peleada con la Argentina ser el primer exportador, pero

es el productor más importante en el mundo entero, el mayor consumidor, el mayor industrializador de productos apícolas. Y Argentina ha ganado espacio en el mercado internacional, de toda la producción más del 90 por ciento se exporta.

Y bueno, nuestras características de mieles son reconocidas en todo el mundo por sus cualidades organolépticas, por su coloración, en fin, por todas las cualidades que tiene nuestra miel.

Entre Ríos supera las 800.000 colmenas que están inscriptas en el Renapa, pero en realidad hay más, hay más de casi 5.000 productores y exportamos más de 75.000 toneladas al año. Pasamos a ser la segunda productora de miel en la Argentina, después de Buenos Aires, superamos a Córdoba y Santa Fe. Y bueno, necesitábamos un ley –repito– que promueva la actividad, que resguarde a los productores apícolas, nosotros somos una provincia que tenemos las condiciones naturales para hacer y potenciar esta actividad, producimos miel de diferente origen botánico porque, como usted sabe, usted es de la zona la costa del Uruguay y en la costa del Uruguay es importante la actividad, pero es importante como aquí en la costa del Paraná, mieles que vienen del azar, del eucaliptus, del girasol, de todas las variedades de alfalfas, de praderas en general; acá tenemos todavía zonas de montes con mieles oscuras, pero que también son atractivas para el mercado internacional.

No solamente producimos miel sino derivados de la colmena como el propóleo, jalea, polen y también la industria dura en materia de la apicultura, como son los elementos de la colmena en aserraderos y demás, tanto Concordia, como la zona del Uruguay, como la zona del Paraná tienen importantes aserraderos que trabajan para todo el país.

En esta cadena de valor de Entre Ríos –decía la cantidad de productores que hay– en definitiva hay más de 10.000 familias que viven de la apicultura, señor Presidente; exportamos alrededor de 13 millones de dólares en los últimos años, a Estados Unidos, Japón, Alemania, España, Francia, cada vez se ha ampliado más el mercado. Pero es una actividad que los otros

días lo hablamos en comisión, compartíamos con otros legisladores, que tiene particularidades propias que no tienen tal vez otras cadenas productivas, y esas particularidades la hacen diferente, y esas particularidades yo diría que hay que atenderlas desde el punto de vista de la promoción, de la asistencia y el acompañamiento del Estado. ¿Saben por qué?

*11Jose

Porque la apicultura es una de las actividades que más sufre, por ejemplo, a diferencia de otras actividades del mundo rural, las contingencias climáticas; la sequía o el exceso de lluvia impactan de manera significativa en la apicultura, es mucho más sensible a cualquier dificultad climática. Pero también los problemas sanitarios, es una actividad muy sensible también a las cuestiones de las enfermedades que tiene la apicultura, por eso hace falta un plan sanitario provincial en materia de apicultura que se establezca, que la ley lo prevé; y también las variaciones que tiene el mercado, la fluctuación del dólar o los precios internacionales, que le podemos preguntar a cualquier productor como están todos los años sintiendo o resintiendo su bolsillo porque varía abruptamente y a veces tiene que haber también una línea de financiación más flexible, más blanda, por parte del Estado provincial a la apicultura.

Nosotros trabajamos este proyecto, señor Presidente, ya desde hace bastante tiempo, recorrimos la provincia, estuvimos en Los Charrúas, en Chajarí, en Gualaguaychú, en Nogoyá, en Cerrito y nos reunimos desde la Dirección de Apicultura de la Provincia, junto con otros legisladores que me acompañaron, que discutimos el proyecto con el Consejo Consultivo para el Desarrollo de la Cadena Apícola Provincial, que también nos acompañó y estuvimos con productores, exportadores, acopiadores, representantes de parte de la cadena de valor que producen insumos apícolas, participó gente del INTA, de la Cafesg, de la UNER, del Instituto de Cooperativas, de la Facultad de Bromatología de la UNER, del Conicet.

Así que, bueno, fue bastante discutido, se incorporaron muchísimas mejoras al texto del proyecto de ley, que responde al modelo anterior porque repite gran parte del articulado, pero incorpora cuestiones que tienen que ver

con, por ejemplo, un mecanismo para declarar la emergencia en regiones o departamentos cuando impactan estos fenómenos climáticos, como decía, en la apicultura, y para que se adopten medidas que tienen que ver con diferimiento del pago de determinados tributos provinciales, con planes de financiación, con un mecanismo de asistencia económica que también lo prevé la ley en el Fondo de Promoción y Desarrollo Apícola, al que ya me voy a referir. Pero bueno, también la incorporación desde el Estado a planes de ayuda alimentaria que el Estado lleva adelante en diferentes sectores, que incorpore los productos apícolas; a promover la plantación de floración en las banquetas de los caminos y las rutas que mejore la floración para la apicultura; el Senado le introdujo una modificación que tiene que ver con un tema muy sensible, que es la aplicación de productos fitosanitarios en las zonas próximas a los apiarios, que se sabe que esto produce matanza de colmenas y a veces se necesita mejorar el mecanismo de comunicación a los apicultores para que tomen medidas para que no les afecte a sus apiarios; se estableció en la ley que debe articularse y los productores que hagan fumigaciones tienen que avisar con un plazo razonable y ese plazo lo va a establecer la reglamentación; establecimos una disposición, que la tomamos de la ley de Buenos Aires, en el sentido que las fumigaciones o el esparcimiento de los productos fitosanitarios se haga en horarios nocturnos y diurnos hasta las 10 de la mañana, que es el horario donde la población de la colmena está en ella y se restringe o se minimiza la pérdida por la aplicación de productos sanitarios.

También se establece algo novedoso, nosotros tenemos el Instituto Provincial del Seguro, que es una empresa del Estado y que como empresa del Estado tiene que estar al servicio de la producción entrerriana, por eso se establece el seguro apícola de Entre Ríos, que tiene que coordinarlo el Instituto, para asegurar las colmenas, lo que es algo novedoso; pero fundamentalmente creamos este fondo de promoción y fomento a la actividad apícola para que haya una partida presupuestaria que atienda a la actividad y que pueda promoverla y fomentarla, para dar microcréditos a pequeños

productores, de hasta 500 colmenas, para que atiendan también las contingencias climáticas, como hacía referencia, y para que se promueva desde ahí un fuerte plan sanitario, que era lo que hacía referencia además de alentar, promover y sostener ferias y jornadas que más adelante se van a poder hacer, para darle capacitación al sector.

Quería decir nada más que esto, y poner en valor el trabajo que hicieron muchísimos apicultores que participaron en la elaboración de este proyecto de ley.

Orden del Día Nro. 8

SR. SECRETARIO (Saboldelli) – Orden del Día Nro. 8. Dictamen de la Comisión de Legislación Agraria y Tierras sobre el proyecto de ley, venido en revisión, que modifica los Artículos 3º, 14º, 16º (incorporación), 17º y 18º de la Ley Nro. 10.233 (Expte. Nro. 23.877).

–El texto del dictamen de comisión es el siguiente: (inserción).

SR. PRESIDENTE (Giano) – En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el proyecto de ley en general. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano.

–La votación resulta afirmativa, como así también la votación en particular.

SR. PRESIDENTE (Giano) – Queda sancionado. Se harán las comunicaciones pertinentes.

Orden del Día Nro. 9

SR. SECRETARIO (Saboldelli) – Orden del Día Nro. 9. Dictamen de la Comisión de Legislación Agraria y Tierras sobre el proyecto de declaración que solicita un mayor impulso al Programa Pro Huerta, dirigido a familias urbanas y rurales en situación de pobreza (Expte. Nro. 24.105).

–El texto del dictamen de comisión es el siguiente: (inserción).

SR. PRESIDENTE (Giano) – En consideración.

Tiene la palabra el señor diputado Sergio Castrillón.

SR. CASTRILLÓN – Señor Presidente: este proyecto de declaración, que agradezco que haya sido tratado por la Comisión de Legislación Agraria y Tierras, es una iniciativa que nace producto de este flagelo de esta pandemia que nos viene afectando.

Todos conocemos el Programa Pro Huerta, que es un programa a nivel nacional, el impulso productivo a través de la implementación de huertas por medio de la entrega de insumos agropecuarios, herramientas, capacitación y asesoramiento, en busca de apoyar lo que es la producción de frutas y verduras, y asimismo en su excedente también se promueve la comercialización respecto de la producción.

Es un programa del Ministerio de Desarrollo Social de la Nación y del Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (INTA), que son quienes se encargan de la entrega de semillas en dos campañas, que son la otoño–invierno y la primavera–verano, y se trata en cada una de las campañas de las variedades adaptadas a la zona de acuerdo a las condiciones climáticas. Los objetivos principales de este programa por supuesto son promover y complementar la alimentación mediante la producción de hortalizas y verduras, es decir la autoproducción, mejorar la calidad de la dieta alimentaria,

*12M

mejorar el gasto familiar en cuanto a la economía familiar se refiere, promover la participación comunitaria en la producción de alimentos, generar tecnologías apropiadas para la autoproducción de alimentos y promover pequeñas alternativas productivas agroalimentarias.

Este proyecto de declaración surgió, señor Presidente, porque consideraba que Entre Ríos también merecía una Ley de Huertas y en base a eso hemos trabajado con los compañeros de bancada y hemos presentado un proyecto, que lleva el número de expediente 24.447, el cual ojalá pronto sea tratado y Entre Ríos pueda tener una Ley de Huertas como realmente creo que los entrerrianos nos merecemos.

Es una actividad que está creciendo y que en pandemia ha solucionado la vida de muchos entrerrianos a quienes le ha dado la posibilidad de desarrollarse, de producir lo que consumen, de trabajar la tierra y de dignificarse en cuanto al trabajo, al tener las condiciones de poder desarrollarse personalmente.

En ese plan, previo a esta nueva ley, hemos implementado un plan local, en este caso una ciudad que ha crecido y donde hoy activamente tenemos más de 50 huertas. En base a esa prueba piloto que se desarrolló, fue como implementamos o fuimos modificando, de acuerdo a las condiciones, cada una de las circunstancias de ese famoso texto que iba a contener nuestra próxima Ley de Huerta, si así esta Cámara lo decide en el futuro.

No me quiero extender más porque seguramente eso va a ser materia para tratar oportunamente, si así los deciden mis pares, pero nos gustaría también que a nivel nacional este plan Pro Huerta que colabora con tantas familias y que ayuda a que puedan desarrollarse y por sobre todas las cosas puedan abastecerse, llegue a nuestra provincia con mayor fuerza. En esta situación que hoy estamos atravesando esta actividad ha solucionado la vida de muchas personas porque es increíble, con estas pruebas piloto que se han realizado, observar la cantidad de huertas que hoy tenemos activas.

Creo que sería muy conveniente que se apruebe este proyecto para instar a nivel nacional también ese incentivo para que llegue a Entre Ríos con mayor fuerza este programa que ha dado tanta satisfacción a través del tiempo.

Por estas razones solicito a mis pares el acompañamiento para esta iniciativa.

SR. PRESIDENTE (Giano) – Si no se hace más uso de la palabra, se va a votar el proyecto de declaración. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano.

–La votación resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Giano) – Queda sancionado. Se harán las comunicaciones pertinentes.

Orden del Día Nro. 10

SR. SECRETARIO (Saboldelli) – Orden del Día Nro. 10. Dictamen de la Comisión de Salud Pública sobre el proyecto de ley, venido en revisión, de adhesión a la Ley Nacional Nro. 26.906, que establece el Régimen de Trazabilidad de Aptitud Técnica de los Productos Médicos Activos de Salud en uso (Expte. Nro. 22.376).

–El texto del dictamen de comisión es el siguiente: *(inserción)*.

SR. PRESIDENTE (Giano) – En consideración.

Tiene la palabra el señor diputado Jorge Cáceres.

SR. CÁCERES (J. R.) – Señor Presidente: a través de este proyecto de ley identificado con el número de expediente 22.376, que tiene media sanción de la Cámara de Senadores desde 2017, pretendemos adherir a la provincia de Entre Ríos a la Ley nacional Nro. 26.906 que establece el Régimen de Trazabilidad de Aptitud Técnica de los Productos Médicos Activos de Salud en uso.

Este Régimen de Trazabilidad y Verificación de Aptitud Técnica de los Productos Médicos Activos en Salud fue sancionado en noviembre de 2013. Esta ley que tiene como objeto establecer la trazabilidad de los productos médicos activos la trazabilidad metrológica de los mismos, la creación y/o fortalecimiento de los servicios de tecnología biomédica en todo el territorio nacional. Este régimen alcanza a todos los productos médicos activos del sector público y privado.

La ANMAT define a los productos médicos activos como cualquier producto médico cuyo funcionamiento depende de una fuente de energía eléctrica o cualquier otra fuente de potencia distinta a la generada por el cuerpo humano o gravedad y que funciona con la conversión de esta energía.

Esta ley permite que todos los productos médicos activos estén identificados, certificados, habilitados y controlados por profesionales universitarios de grado y matriculados, responsables del servicio de tecnología biomédica, encargados de verificar y mantener estos equipos.

De todo esto surge la importancia que tiene la adhesión a esta ley ya que esto nos va a permitir contar con un registro y contralor de la trazabilidad de estos productos. Todo esto redundará, sin lugar a dudas, en una mejor calidad de la prestación de los servicios, como bien usted, señor Presidente, como autor del proyecto lo reflejó en uno de los fundamentos.

Redundará también en una mejor calidad y seguridad de las prestaciones, que es lo que uno como profesional busca cuando en una relación médico-paciente se compromete a dar lo mejor. De esta manera la calidad de las prestaciones significa que los entrerrianos van a recibir una buena calidad de tratamiento obviamente y mejorar así su calidad de vida.

Por eso, les pido a todos mis pares que acompañen este proyecto que seguramente va a ser muy favorable para todo el pueblo entrerriano y para los profesionales responsables de llevar adelante todas las prácticas médicas que utilizan todo este tipo de aparatología.

SR. PRESIDENTE (Giano) – Si no se hace más uso de la palabra, se va a votar en general el proyecto de ley que cuenta con media sanción del Senado. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano.

–La votación resulta afirmativa como así también la votación en particular.

SR. PRESIDENTE (Giano) – Queda sancionado. Se harán las comunicaciones pertinentes.

Orden del Día Nro. 11

SR. SECRETARIO (Saboldelli) – Orden del Día Nro. 11. Dictamen de la Comisión de Salud Pública sobre el proyecto de ley de adhesión a la Ley

Nacional Nro. 25.501 que establece la prioridad sanitaria en el control y prevención de las enfermedades cardiovasculares (Expte. Nro. 24.160).

–El texto del dictamen de comisión es el siguiente: *(inserción)*.

SR. PRESIDENTE (Giano) – En consideración.

Tiene la palabra el señor diputado Sergio Castrillón.

SR. CASTRILLÓN – Señor Presidente: en primer lugar quiero destacar la importancia de tratar estos temas de salud que son sumamente relevantes para la Provincia.

Es por eso que esta iniciativa de adherir a la Ley Nacional Nro. 25.501 que impulsa la implementación de una política pública integral en lo que es la prevención para las enfermedades cardiovasculares, es una ley que creo que nos debíamos en nuestra provincia, una ley al respecto o esta adhesión.

*13 ju

Las enfermedades cardiovasculares son un conjunto de trastornos del corazón y de los vasos sanguíneos para los cuales constituyen factores de riesgo la hipertensión arterial, la obesidad, el sedentarismo, el tabaquismo, el consumo excesivo de alcohol, entre otros. Los episodios coronarios como los infartos de miocardio o cerebrovasculares se producen –como todos saben– en forma repentina y a menudo conducen a la muerte antes que se pueda dispensar la atención médica que la situación requería. Por eso resulta de vital importancia trabajar enfocados en la prevención de factores de riesgo, poniendo el acento en la modificación de todos aquellos comportamiento o conductas humanas que agravan estos hábitos poco saludables, redundando así en lo que va a ser una mejor calidad de vida y, de esta forma, vamos a evitar incapacidades e incluso muertes prematuras.

Esta acción directa sobre los factores de riesgo constituye, sin duda, el mejor camino para la reducción del índice de morbimortalidad a nivel poblacional. Según la Organización Mundial de la Salud, señor Presidente, las enfermedades cardiovasculares son las principales causas de defunción en

todo el mundo, afectando en mayor medida a los países de ingresos bajos y medios. De esta manera consideramos que las políticas sanitarias que crean entornos propicios para asegurar la asequibilidad y la disponibilidad a opciones saludables, son esenciales para motivar que las personas adopten y mantengan comportamientos sanos: el cese del tabaco, la reducción de la sal, una dieta sana, el consumo de frutas y hortalizas, las actividades físicas regulares y la evitación del consumo nocivo de alcohol, lo que va a redundar en beneficio de lo que es la disminución de todo este tipo de enfermedades.

Por eso, señor Presidente, consideramos que al contar nuestro país con una legislación como es la Ley Nacional Nro. 25.501, mediante la cual Ministerio de Salud desarrolla un Programa Nacional de Prevención de Enfermedades Cardiovasculares, nosotros también nos debíamos una adhesión a esta ley, porque si bien a nivel provincial se viene trabajando muy bien –como todos conocen–, más en esta situación en la que hoy nos encontramos, el Estado debe incorporar estrategias para reducir la incidencia de la morbilidad y de la mortalidad; si bien en nuestra provincia –vuelvo a decir– el Ministerio de Salud tiene distintos programas individuales, Entre Ríos no podía mantenerse ajena a esta política pública integral a nivel nacional, que también está integrada por el Consejo General de Educación, por acciones específicamente referidas en la materia, con temáticas en las escuelas y con la Secretaría de Comunicación activa en todo lo concerniente a la campaña de promoción; por lo cual esta ley de adhesión a la Ley Nacional Nro. 25.501 busca establecer un criterio esencial, que es la prevención en el enfoque vinculado a la promoción de hábitos alimentarios saludables, actividad física suficiente, difusión de información sobre todos los aspectos, así como el desarrollo de contenidos entre los distintos niveles educativos que faciliten la adopción de estas recomendaciones, entre otros lineamientos, y así reducir el impacto que generan las enfermedades cardiovasculares en la población.

Por eso, señor Presidente, pido a mis pares el acompañamiento a esta ley que considero de vital importancia y que, en el tiempo, creo que nos

debíamos los entrerrianos por contar con esta adhesión. Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Giano) – Si no se hace más uso de la palabra, se va a votar el proyecto de ley en general. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano.

–La votación resulta afirmativa, como así también la votación en particular.

SR. PRESIDENTE (Giano) – Queda aprobado. Pasa en revisión a la Cámara de Senadores.

SR. PRESIDENTE (Giano) – Tiene la palabra el señor diputado Juan Navarro.

SR. NAVARRO – Señor Presidente: si bien nosotros hemos sancionado – gracias al acuerdo de todos los bloques para tratar sobre tablas el proyecto de ley en el expediente 24.461– la adhesión a la llamada Ley Silvio, queremos que quede constancia en acta que también en esta Cámara de Diputados la diputada Ayelén Acosta había presentado un proyecto sobre la misma temática; pero como dimos el tratamiento sobre tablas al proyecto que venía en revisión del Senado, no se pudieron juntar los expedientes. No obstante, queremos dejar constancia que existe uno similar presentado por la diputada Ayelén Acosta.

Además quiero mocionar que el proyecto en el expediente 24.501, referido al arbolado en las banquinas de las rutas, pase también por la Comisión de Obras Públicas y Planeamiento.

SR. PRESIDENTE (Giano) – En primer lugar, por Secretaría se dejará constancia en acta de lo mencionado respecto del proyecto de la diputada Acosta, que tiene que ver con la adhesión a la Ley Silvio sancionada en esta sesión.

En segundo lugar, se va a votar la moción del diputado Navarro respecto del proyecto en el expediente 24.501. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano.

–La votación resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Giano) – Queda aprobada la moción del diputado Juan Navarro.

No habiendo más asuntos que tratar, queda levantada la sesión.

–Son las 13.37.

NORBERTO R. CLAUCICH
Director del Cuerpo de Taquígrafos